



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

FONDO CONCURSABLE DE SEGURIDAD PÚBLICA BASES DE POSTULACIÓN AÑO 2022

1. ANTECEDENTES

La Ilustre Municipalidad de Santo Domingo establece el **FONDO CONCURSABLE DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2022**, instancia que pretende desarrollar la asociatividad y la participación, fortaleciendo la cohesión grupal y comunitaria.

El bienestar social está dirigido a prevenir conductas de riesgo, promoviendo los niveles de decisión en materia de inversión en seguridad pública hacia la comunidad organizada, contribuyendo así al desarrollo comunitario, creando condiciones de **mejor sensación de seguridad** con la participación del más amplio número de vecinos / vecinas y la utilización más intensa de la iniciativa local.

Para esto se destinó un marco presupuestario de **\$10.000.000 (diez millones de pesos)** los cuales se distribuirán íntegramente para el concurso normal de las **organizaciones territoriales y funcionales que postulen al fondo**.



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

2. OBJETIVOS

2.1.- Objetivos Generales

2.1.1. Fortalecer y consolidar a las organizaciones como personas jurídicas capaces y responsables de resolver situaciones de riesgo que les aquejan en el desarrollo comunitario barrial y comunal, en materia de Seguridad Pública.

2.1.2. Fortalecer la asociatividad y la participación ciudadana de las organizaciones territoriales y funcionales, orientándolas a descubrir sus necesidades y establecer prioridades, de esta forma mejorar la calidad de vida y sensación de seguridad de su barrio y entorno.

2.1.3. Fomentar la formación de capacidades y conductas de prevención a través de propuestas de las organizaciones, de generación y gestión de proyectos en problemáticas de inseguridad y la identificación de las soluciones más pertinentes desde el punto de vista de la **prevención situacional**.

2.2. Objetivos Específicos

2.2.1. Vincular a los órganos representativos y ejecutivos de la Municipalidad con las organizaciones comunitarias.

2.2.2. Fortalecer las capacidades de decisión de las **organizaciones territoriales y funcionales**, otorgándoles una modalidad de inversión a nivel local.

2.2.3. Fortalecer competencias en las organizaciones en temas que colaboren con la seguridad elaborando proyectos y considerando los intereses colectivos de las organizaciones.



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

3. ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

3.1. **Las organizaciones territoriales y las organizaciones funcionales** definidas en la Ley N° 19.418 y sus modificaciones, **con personalidad jurídica vigente al 31 de julio del 2022 y con directorio vigente.**

Impedimentos para postular:

- a) No podrán participar las organizaciones que persigan fines de lucro.
- b) Las organizaciones beneficiarias con recursos municipales que **no hayan rendido cuentas (hasta el 30 de junio 2022)** y las que aún se encuentren **con rendiciones pendientes** (fuera de los plazos establecidos para hacerlo) por subvenciones o aportes otorgados anteriormente.

4. INICIATIVAS A LAS QUE SE PUEDE POSTULAR

Se puede postular a iniciativas que a continuación se desglosan y que además mejoran las condiciones de vida de los integrantes de las organizaciones participantes de acuerdo a la siguiente categoría:

PREVENCIÓN SITUACIONAL

- A) Sistemas de tele vigilancia (cámaras de seguridad).**
- B) Sistemas de alarmas comunitarias (botones de pánico /sistemas de alarmas).**
- C) Espacios Comunitarios: protecciones y cercos perimetrales metálicos, sistemas de luces de emergencias, instalaciones / equipos de iluminación led y tradicional.**
- D) Señalética pública y enumeración de viviendas y parcelaciones.**
- E) Mejoramiento de plazas y espacios comunitarios (iluminación, faroles solares)**
- F) Equipos radiales de comunicación.**



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

4. 1 Las organizaciones podrán postular a un monto máximo de \$ 1.000.000 (un millón de pesos).

5. COMISIÓN EVALUADORA Y DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

La Municipalidad de Santo Domingo, establecerá una **Comisión** para los Fondos Concursables de Seguridad Pública, quien recibirá, evaluará y seleccionará los proyectos, la que estará compuesta de la siguiente forma:

- a) Un representante del Alcalde, que será un funcionario municipal, quien presidirá la Comisión Evaluadora, o en su efecto el Administrador Municipal
- b) El Director de Seguridad Pública Comunal.
- c) Las Concejales integrantes de la Comisión de Seguridad tendrán derecho a voz y voto, en cambio los Concejales que deseen participar solo derecho a voz.
- d) El asistente de la Dirección de Seguridad Pública actuará como secretario ejecutivo y apoyo al proceso administrativo, sin derecho a voto.

La profesional encargada de gestión comunitaria es quien debe difundir, promocionar y organizar cada actividad y etapa relacionada al desarrollo del Fondo Concursable.

Una vez concluido el plazo de recepción de los proyectos que es el día **viernes 02 de septiembre de 2022**, la Comisión revisará y evaluará los proyectos presentados, asignará los recursos disponibles y publicará los proyectos favorecidos con financiamiento, lo anterior sin perjuicio de la comunicación directa que la Comisión hará a las organizaciones cuyos proyectos resulten seleccionados.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Comisión de los Fondos Concursables, asignará puntaje a los siguientes tópicos para la calificación:



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

TABLA DE EVALUACIÓN

| CRITERIO | POND. | FACTOR | MECANISMO EVALUACIÓN | FÓRMULA MEDICIÓN | |
|--|-------|---|--|---|------------|
| <p>APORTE EN DINERO PROPIO DE LOS BENEFICIADOS</p> <p>Este criterio pretende dar mayor puntaje a la organización que aporte la mayor cantidad de dinero para el proyecto.</p> | 30% | Aporte en Dinero | Para evaluar este factor la organización debe indicar en su proyecto el monto al que corresponde el aporte entregado por la organización para la ejecución del proyecto. | 01-14% | 3 |
| | | | | 15-19% | 5 |
| | | | | 20-24% | 10 |
| | | | | 25-29% | 15 |
| | | | | 30-34% | 20 |
| | | | | 35-40% | 25 |
| | | | | 41 o más | 30% |
| <p>Este criterio pretende entregar un mayor puntaje a las organizaciones que tienen mayor cantidad de llamados telefónicos , informados por correo electrónico y mayor número de asistencia presencial a una reunión de socios , donde aprobaran la iniciativa a postular al Fondo</p> | 30 % | <p>Participación comunitaria / socios</p> <p>Registro con los números de llamados telefónicos, Vecinos (nas) informados por correo electrónico y mayor número de firmas de asistencia presencial a la reunión de socios, donde aprobaran la iniciativa a postular al Fondo Concursable de Seguridad</p> <p>Registro con los número /Cantidad de socios que se</p> | Para evaluar este criterio la organización debe entregar la información indicada en el formulario único de postulación "Constancia de voluntad de los socios" . | Entre 1 A 15 | 10 |
| | | | | <p>personas llamadas por teléfono o enviado correo electrónicos</p> <p>N° de asistencia presencial a una reunión de socios , donde aprobaran la iniciativa a postular</p> | |



REPÚBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

| | | | | | |
|--|-------------|--|--|---|-------------|
| Concursable de Seguridad | | registren a través de los llamados telefónicos o informados por correo electrónico, donde la directiva de la organización les informa y aprueban la iniciativa y la participación a postular. | | Entre 11 A 25 personas llamadas por teléfono, o enviado correo electrónicos | 15 |
| | | | | N ° de asistencia presencial a una reunión de socios donde aprobaran la iniciativa a postular | |
| | | | | Más de 25 personas llamadas por teléfono, o enviado correo electrónicos | 25 % |
| Otros criterios a evaluar | | | | | |
| Número de organización (es) colaboradora (s) | 20 % | La Asociatividad Es la participación de al menos otra organización (es) colaboradora (s) que participen en la ejecución del proyecto y que este dentro de la jurisdicción de la JJVV , organización. | Para evaluar este factor la organización responsable del proyecto debe presentar carta compromiso de la (s) organización (s) colaboradora (s) en la participación del proyecto | 0- 2 | 10 % |
| | | | | 03- y Más | 20 % |



REPÚBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

| | | | | | |
|---|-------------|--|--|---------------------------------|-----------------------------|
| <p>Este criterio pretende evaluar la responsabilidad de la organización, (si en años anteriores una organización se adjudicó un proyecto este debe estar operativo o en funcionamiento, (proyectos adjudicados desde el año 2019 al 2021)</p> | <p>10%</p> | <p>Responsabilidad y compromiso con el funcionamiento / servicio del proyecto adjudicado que aun cumpla su vida útil .</p> | <p>Que este operativo, funcionando / servicio o bien adquirido Inspección técnica de la Dirección de Seguridad Pública, (Informe, previo)</p> | <p>0-1 2 y Más</p> | <p>3 % 7 %</p> |
| <p>Evaluación técnica del proyecto</p> | <p>10 %</p> | | <p>Para evaluar este factor es importante presentar un proyecto muy bien justificado con los objetivos claros, el mayor número de beneficiados y evaluación del proyecto</p> | <p>10%</p> | <p>10</p> |
| <p style="text-align: center;">100 %</p> | | | | | |

7. EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS

Traspaso de Fondos:

La Municipalidad de Santo Domingo hará el traspaso de los fondos aprobados a través de la firma de un **Convenio de Acuerdo**, en el cual la organización ejecutora se comprometerá a invertir adecuadamente los recursos, como asimismo se establecerá las condiciones de las rendiciones de los dineros y las causales de cese del financiamiento.

Con este **Convenio de Acuerdo**, la Dirección de Seguridad Pública abrirá un expediente de proyecto (**Fondo concursable de seguridad pública**), donde se registrarán las



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

observaciones relevantes en la ejecución de cada proyecto, como formularios de rendición, facturas, boletas y certificados de traspaso de fondos, etc.

El **Convenio de Acuerdo** será firmado por el Sr. Alcalde de la Comuna y **por dos representantes de los ejecutores (representante legal y tesorero)**. Se firmará un mínimo de dos ejemplares originales, uno de los cuales se incorporará al expediente del proyecto y el **otro se entregará a los ejecutores**.

7.1 Si las irregularidades detectadas en la rendición de los respectivos fondos Concursables involucran responsabilidades civiles o penales; la Comisión informará a la entidad policial correspondiente, con el objetivo que se desarrollen las acciones legales que corresponda.

En estos casos, las organizaciones no pueden postular a ningún proyecto o beneficio municipal mientras no subsane las observaciones detectadas en sus rendiciones pendientes.

8. CONSIDERACIONES GENERALES

8.1) Cualquier aclaración de las bases del llamado a concurso, de la Dirección de Seguridad Pública, se responderá a través del asistente de la Dirección, de acuerdo al cronograma de desarrollo del Fondo Concursable y también al correo electrónico de **Paulina Donoso Gómez, pdonoso@santodomingo.cl**

8.2) De las situaciones no contempladas en las presentes bases, corresponderá a la Comisión pronunciarse al respecto.

8.3) La organización beneficiada en el Fondo Concursable de Seguridad Pública año 2022 deberá asegurar que el fondo obtenido contemplará la compra, instalación y puesta en marcha y ejecución del proyecto presentado.



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

8.4) Las rendiciones de los proyectos terminados y ejecutados serán declarados concluidos una vez que la Dirección de Seguridad Pública, apruebe la última rendición de dinero entregada por los ejecutores, y con las actividades y /o acciones total y absolutamente concluidos.

La rendición final deberá entregarse en la Oficina de Partes y en los plazos señalados de acuerdo al calendario del Fondo Concursable de Seguridad Pública 2022 (original); Si la rendición tuviere observaciones, éstas serán informadas a los ejecutores sea por carta, llamada telefónica, correo electrónico, entregándose el detalle de las observaciones.

9.- CALENDARIO DEL PROYECTO

| DESCRIPCIÓN | DESDE | HASTA |
|--|---|---|
| 1. Difusión del fondo concursable a través de medios de comunicación, pagina Web, Fanpage municipal, y otros | Julio | Todo el Fondo Concursable |
| 2. Retiro de bases administrativas y formulario de postulación (formulario de rendición de cuentas y anexos) También se puede descargar en la página web municipal www.santodomingo.cl | Lunes 25 de Julio Hasta el viernes 12 de Agosto | Desde las 09: 00 Hasta las 14:00 horas En la Oficina de Partes de la Municipalidad |
| 3. Recepción de los Proyecto Debe efectuarse a través del formulario de postulaciones en la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo. | Martes 16 de agosto | Desde las 09: 00 Hasta las 14: 00 horas. |



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

| | | |
|--|--|---|
| | Hasta el viernes 02 de Septiembre | En la Oficina de Partes de la Municipalidad |
| 4. Reunión con la comisión evaluadora de los proyectos | Martes 05-09 de Septiembre | Definir lugar |
| 5. Publicación de resultados adjudicación de proyectos Comunicación directa con la organización beneficiada 1.-Correo electrónico 2.-Teléfono dirigente responsable | Miércoles 14 de Septiembre | Se informa a los representantes de la Organización beneficiada |
| 6. Entrega de cheques Los cheques serán depositados en las cuentas de ahorro de cada organización . | Viernes 23 de Septiembre | Se realiza un actividad para la entrega de los Cheques con las Organizaciones Beneficiadas |
| 7. Rendición de cuentas 1.-Se ingresará el formulario de rendición de cuentas a la oficina de partes para entregar a la Dirección de Administración y Finanzas | | 22 de Diciembre en la Oficina de Partes Desde las 09 : 00 hasta las 14 : 00 horas |



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

10.- DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN

A) Todos los documentos podrán ser retirados en la Oficina de Partes del Municipio

También se puede descargar en la página web municipal www.santodomingo.cl

- ✓ Las bases administrativas (anexos N ° 1, 2,3, 4)
- ✓ Formulario único de postulación del Fondo Concursable de Seguridad Pública Comunal al año 2022
- ✓ Formulario único para rendición de cuentas del “Fondo Concursable de Seguridad Pública año 2022”.

B) Dos cotizaciones de distinto (s) proveedor (s) (como mínimo). Las cotizaciones deben ser emitidas indicando nombre y RUT del Proveedor, con el detalle de los artículos y/o servicios cotizados, con sus respectivos valores e incluido el IVA correspondiente.

C) Carta compromiso de la (s) organización (es) Colaboradora (s) en la participación en el proyecto, si es que postula con otra organización.

D) Una Carta compromiso de la organización (directiva) donde manifiesta la responsabilidad de ejecutar en su totalidad y en los tiempos correspondientes el bien o servicio adquirido dando cumplimiento a la operatividad, ejecución, conexión, funcionamiento y mantenimiento del bien o servicio adquirido; Con los recursos del Fondo Concursable de Seguridad Pública año 2022.

Con la finalidad de que el bien o servicio tenga la mayor cantidad de vida útil posible y colabore en solucionar una problemática de seguridad en su comunidad.

La Organización beneficiada está obligada a rendir cuenta:



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

- ✓ A través del formulario único para rendición de cuentas que, se encuentra en los anexos de estas bases, en el cual se detallarán los fondos utilizados, teniendo como plazo el **22/12/2022**, y debe ser entregado en la **Oficina de Partes, en horario de 09:00 - 14:00 horas** de acuerdo al Calendario del Fondo Concursable año 2022.

- ✓ Ante cualquier duda consultar a la Dirección de Seguridad Pública a través del correo electrónico de: pdonosos@santodomingo.cl.

- ✓ Se deben adjuntar las boletas o facturas originales que respalden él o los gastos efectuados.

- ✓ Dos fotografías que demuestren un antes y después de la realización de las actividades del proyecto adjudicado, en el Fondo Concursable en Seguridad Pública año 2022, las que se adjuntan en el en formulario de rendición de cuentas.

10.1. El monto máximo de postulación es de \$ 1.000.000(un millón pesos) con la opción de presentar proyectos asociados por dos organizaciones, territoriales, funcionales con la finalidad de potenciar una iniciativa de **carácter sectorial** **donde ambas organizaciones deberán realizar aportes en dinero, al proyecto en postulación en común.**

La **no** presentación de estos antecedentes será causal de inadmisibilidad de los Proyectos presentados por la Organización lo cual será evaluado por la Comisión Evaluadora.



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

11. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

La Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo consultará y verificará internamente con las unidades municipales o instituciones externas que sea pertinente la información y documentación proporcionados por la institución postulante, y obtendrá los certificados que corresponda para validar las situaciones que sean necesarias, con el fin de obtener evidencia suficiente de que la institución postulante cumpla con todos los requisitos legales y generales para la obtención de subvención municipal.

A saber, se consultará la siguiente documentación de las instituciones postulantes:

- **PERSONALIDAD JURIDICA VIGENTE DE LA INSTITUCIÓN, Y VIGENCIA DE LA DIRECTIVA**, en el Servicio de Registro Civil, según corresponda.
- **INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS (LEY N° 19.862)**, consultado en el sitio web www.registros19862.cl.
- **RENDICIÓN DE CUENTAS AL DÍA**, consultando a la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo.

12. RETIRO DE BASES Y RECEPCIÓN DE LOS PROYECTOS

El retiro de bases de postulación es a contar del **día 25 de Julio, hasta el día 12 de agosto del presente año, en la oficina de Partes de la Municipalidad** También se puede descargar en la página web municipal www.santodomingo.cl

La recepción de los proyectos debe efectuarse desde el día 16 de agosto hasta el día 02 de septiembre, en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo hasta las 14:00 horas.



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

Cada organización postulante será responsable de entregar el Formulario de Postulación al Fondo Concursable de Seguridad Pública año 2022 y los documentos adjuntos que correspondan dentro del plazo y lugar indicado.

13.- DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA RENDICIÓN

a) Para la rendición de los aportes deberán presentarse boletas, facturas, boletas de honorarios sin retención de impuestos (el prestador de servicios debe hacerse cargo de la retención), todas las boletas y /o facturas deben ser emitidas a **nombre de la organización, y todos los documentos deben venir en original, legible, sin correcciones.**

Cabe referir que por ningún concepto se aceptaran vales por, o recibos de dineros.

b) **Para la rendición final** del proyecto se deberá presentar:

Adjuntar Anexo Acta N°1 deberán realizar modalidad online / presencial una reunión, donde la asamblea, (s) manifieste su plena conformidad con el **proyecto ejecutado**. Y terminado; Adjuntar listado (s) con nombre (s) y fotos de la reunión efectuada.

c) La Organización (es) beneficiada (s) está obligada a rendir cuenta detallada de los Fondos en su totalidad antes del **22 de diciembre del año 2022.**

En la Oficina de Partes hasta las 14: 00 horas; usando el formulario de rendición de cuentas /subvención incluido en los anexos de las Bases del Fondo Concursable de Seguridad año 2022.

Se adjuntarán las boletas, facturas, originales que respalden el o los gastos efectuados.



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

Dos fotografías que demuestren un antes y después de la realización de las actividades del proyecto adjudicado, terminado, en el Fondo Concursable de Seguridad Pública año 2022., la idea es verificar que el proyecto este implementado.

En el caso que no se cumplan con las obligaciones establecidas en las Bases Fondo Concursable de Seguridad Pública año 2022, la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo solicitará el reintegro de los recursos aportados y dará termino al Convenio, sin perjuicio de lo anterior, el municipio se reserva el derecho de accionar judicialmente para obtener la restitución de los fondos asignados.

La Dirección de Seguridad Pública, a través del asistente administrativo tendrá un plazo de 08 días para revisar el cumplimiento del proyecto, informará por escrito, llamado telefónico, correo electrónico indicando las observaciones a las organizaciones beneficiadas si las hubiere, para su corrección y entrega a la Dirección de Administración y Finanzas.

La no presentación de estos antecedentes será causal de inadmisibilidad de los proyectos presentados por la organización (es) lo cual será evaluado por la comisión evaluadora.

Cada proyecto una vez en funcionamiento y de acuerdo al calendario la organización deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, que deberá revisar y verificar los proyectos beneficiados y **levantar un acta del cumplimiento de la operatividad, ejecución, conexión, funcionamiento y mantenimiento del bien o servicio adquirido en el Fondo Concursable de Seguridad año 2022.**



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

14. RECEPCIÓN DE LOS PROYECTOS

La recepción de los proyectos se hará a través de **la oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo, desde el martes 16 de agosto hasta 02 de septiembre de 2022**, en el siguiente horario de 09.00 a 14:00 horas.

Esto se hará en sobre cerrado dirigido a:

Señores:

Fondo Concursable en Seguridad Pública año 2022

Dirección de Seguridad Pública

Ilustre Municipalidad de Santo Domingo

Presente

Remitente:

Domicilio:

Nombre de la Organización:

Nombre del Proyecto



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

ANEXO N ° 1

ACTA REUNIÓN SE ADJUTA EN LA RENDICIÓN

En Santo Domingo, a ____ / _____ de 2022, siendo las _____ horas, se da inicio a la Asamblea _____ de Socios de la institución

_____. R.U.T. _____, siendo presidida por su Presidente/a.

Se deja constancia que la citación a esta asamblea se ha realizado de acuerdo a lo establecido en nuestro estatuto.

El objetivo de esta asamblea es dar a conocer la ejecución del proyecto presentado al Fondo Concursable de Seguridad Pública, a fin que los socios puedan manifestar su plena conformidad con el proyecto ejecutado y terminado.

Se da la palabra a los socios asistentes, los cuales manifiestan, por mayoría, su aprobación y conformidad con la ejecución del proyecto presentado al Fondo Concursable de Seguridad Pública, según los antecedentes que expone la respectiva directiva, del proyecto _____ consistente _____ en:



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

Siendo las _____ horas, se da término a la asamblea, con la asistencia total de _____ **socios**, los cuales ponen su nombre, R.U.T. y firma, legitimando así esta decisión unánime **Nota:** En caso de haberse realizado la reunión a través de alguna plataforma online, corresponde acompañar 2 fotografías que respalden la asistencia a la reunión en línea, por parte de los socios.

Firma del Secretario/a

Firma del Representante Legal o Presidente/a

Firma de la Organización



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

ANEXO N°2

NÓMINA DE SOCIOS ASISTENTES

ASAMBLEA _____ DE SOCIOS

FECHA: ____ / ____ DE 2022

| N° | Nombre y Apellidos | R.U.T. | Firmas |
|----|--------------------|--------|--------|
| 1 | | | |
| 2 | | | |
| 3 | | | |
| 4 | | | |
| 5 | | | |
| 6 | | | |
| 7 | | | |
| 8 | | | |



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

| | | | |
|----|--|--|--|
| 9 | | | |
| 10 | | | |
| 11 | | | |
| 12 | | | |
| 13 | | | |
| 14 | | | |
| 15 | | | |
| 16 | | | |
| 17 | | | |
| 18 | | | |
| 19 | | | |
| 20 | | | |
| 21 | | | |
| 22 | | | |
| 23 | | | |
| 24 | | | |



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

| | | | |
|----|-------|--|--|
| 25 | | | |
| 26 | | | |
| 27 | | | |
| 28 | | | |
| 29 | | | |
| 30 | | | |
| 31 | | | |
| | y más | | |
| | | | |
| | | | |

Timbre de la organización



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

ANEXO N°3

CARTA COMPROMISO ORGANIZACIÓN COLABORADORA

En Santo Domingo, a ____ / _____ de 2022, siendo las
_____ horas, don(ña) _____ como
presidente(a), y don(ña)
_____ como secretario(o) en
representación de la organización (comunitaria/funcional)

_____ R.U.T. _____ otorgamos la presente carta compromiso.

En virtud de la representación que detento, manifiesto que nuestra organización
colaborará directamente en la ejecución del proyecto presentado al Fondo Concursable de
Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo, por la organización

_____ R.U.T.
N° _____ consistente en

El aporte de nuestra organización consistirá en



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

Se extiende el presente compromiso, a fin de dejar constancia de obligación que por este acto se asume de participar en el mencionado proyecto.

Firma del Secretario/a

Firma del Representante Legal o Presidente/a

Timbre de la Organización



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

ANEXO N°4

CARTA COMPROMISO EJECUCIÓN /MANTENCIÓN

ORGANIZACIÓN

En Santo Domingo, a ____ / _____ de 2022, siendo las
_____ horas, don(ña) _____ como
presidente(a), _____ y _____ don(ña)
_____ como secretario(o) en
representación de la organización (comunitaria/funcional)

_____ R.U.T. _____ otorgamos la presente carta compromiso.

En virtud de la representación que detento, manifiesto que nuestra **organización se responsabiliza a ejecutar y mantener en su totalidad y en los tiempos correspondientes el calendario del proyecto presentado al Fondo Concursable de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo, por la organización**

_____ R.U.T.
N° _____ consistente _____ en



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

Cumpliendo y dando operatividad / servicio adquirido con los recursos obtenidos, con la finalidad para la cual fue presentado; Se extiende el presente compromiso, a fin de dejar constancia de la responsabilidad que por este acto se asume todo lo anterior mencionado.

Firma Secretario (a)

Firma Tesorero (a)

Firma Presidente (a)

Timbre de la Organización



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

TITULO III Rendición de Fondos Entregados a Terceros Privados

I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS

DIA / MES / AÑO

/ / 20

a) Nombre del servicio o entidad otorgante:

II.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS

b) Nombre de la entidad receptora:

RUT:

Monto en \$ o US\$*

Monto total transferido moneda nacional (o extranjera) a la fecha

Banco o Institución Financiera donde se depositaron los recursos

N° Cuenta Bancaria

Comprobante de ingreso

Fecha _____ N° comprobante _____

Objetivo de la Transferencia

N° de identificación del proyecto o Programa _____

Antecedentes del acto administrativo que lo aprueba: N° _____ Fecha _____ Servicio _____

Modificaciones N° _____ Fecha _____ Servicio _____

| | Subtítulo | Item | Asignación |
|---------------------|-----------|------|------------|
| Item Presupuestario | | | |
| O Cuenta contable | | | |

Fecha de inicio del Programa o proyecto

Fecha de término

Período de rendición



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

| <u>III.- DETALE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y GASTOS RENDIDOS DEL PERÍODO</u> | <u>MONTOS EN \$</u> |
|---|---|
| a) Saldo pendiente por rendir del período anterior | _____ |
| b) Transferencias recibidas en el período de la rendición | _____ |
| c) <u>Total Transferencias a rendir</u> | _____ (a + b) = c |
| <u>2. RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO</u> | |
| d) Gastos de Operación | 0 |
| e) Gastos de Personal | 0 |
| f) <u>Gastos de Inversión</u> | 0 |
| g) <u>Total recursos rendidos</u> | _____ (d + e + f) = g |
| h) SALDO PENDIENTE POR RENDIR PARA EL PERÍODO SIGUIENTE | _____ <u>0</u> (c - g) |
| <u>IV.- DATOS DE LOS RESPONSABLES DE LA RENDICION DE CUENTA</u> | |
| Nombre (preparación - priva) _____ | |
| RUT _____ | |
| Cargo _____ | |
| Telefono _____ | |
| Nombre (revisión - público) _____ | |
| RUT _____ | |
| Cargo _____ | |
| Telefono _____ | |
| | _____ Firma y nombre del responsable de la Rendición |

* Cuando corresponda determinar el valor del tipo de cambio, se estará a aquel vigente al momento de realizarse la respectiva operación.
**** Anexo a este formato de rendición de cuentas se deberá acompañar en el mismo orden los antecedentes auténticos que respaldan las operaciones de la presente rendición de cuentas.



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

Formulario único de postulación de proyectos año 2022

INSTRUCCIONES GENERALES

LEA ANTES DE COMPLETAR EL FORMULARIO

El presente formulario deberá ser llenado de forma íntegra y no podrá tener modificaciones ni cambios en ninguno de sus campos a llenar.

Es necesario completar todos los campos solicitados en el formulario; por lo que

Todos los Campos son Obligatorios.

El formulario puede ser llenado de dos formas: en papel o electrónicamente.

Si el formulario se llena en papel, este debe ser completado con ***letra legible***

Luego de llenarse y firmarse, el formulario debe ser presentado, junto a los documentos solicitados como adjuntos y los anexos, en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Santo Domingo, en el plazo establecido e informado.

Si el formulario se llena electrónicamente, este debe ser completado utilizando un computador u otro dispositivo compatible con la aplicación *Microsoft Word*. Luego de llenarse completamente, éste debe imprimirse para **ser firmado por la directiva de la institución postulante.**

Responda brevemente, indicando sólo lo que se consulta.



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

No se aceptarán formularios fuera del plazo de postulación, el cual ha sido informado oportunamente.

1. INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

- Fecha _____

Rut de la organización _____

N ° de Inscripción en el Registro Civil _____

Nombre de la organización territorial / funcional _____

Dirección: _____

Región _____ Provincia _____ Comuna _____

Tipo de organización territorial ____ / funcional ____

2. ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA

Nombre completo del Presidente /a _____

Cedula de Identidad del Presidente / a _____

Domicilio del Presidente / a _____



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

Teléfono y correo electrónico _____

Nombre completo del Secretario /a _____

Cedula de Identidad del Secretario / a _____

Domicilio del Secretario / a _____

Teléfono, correo electrónico _____

Nombre completo del Tesorero /a _____

Cedula de Identidad del Tesorero / a _____

Domicilio del Tesorero / a _____

Teléfono, correo electrónico _____

3. ANTECEDENTES DEL PROYECTO A POSTULAR

Nombre del Proyecto

INICIATIVAS A POSTULAR (marque con una "X", la(s) opción(es) que corresponda (n).)



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

- a) _____ Sistemas de tele vigilancia (cámaras de seguridad)
- b) _____ Sistemas de alarmas comunitarias (botones de pánico, sistemas de alarmas)
- c) _____ Espacios comunitarios: protecciones y cercos perimetrales metálicos, sistemas de luces de emergencias, instalaciones /equipos de iluminación led y tradicional
- d) _____ Señalética pública y enumeración de viviendas y parcelaciones
- e) _____ Mejoramiento de plazas y espacios comunitarios (iluminación, faroles solares)
- f) _____ Equipos de comunicación radiales

4.JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO (¿Cuál el problema que este proyecto busca resolver?)



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO





REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (¿En qué consiste el proyecto ¿Qué se quiere realizar?)



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

6. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (¿Cuánto tiempo se necesita para realizar el proyecto? ¿Cuándo comenzará el proyecto? ¿Cuándo terminará el proyecto?)

| | |
|-------|--|
| Meses | |
|-------|--|

| | |
|--------|---------|
| Inicio | Termino |
|--------|---------|

7. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Aportes Monetarios

| | |
|---|----|
| Aporte Propio (de la organización solicitante) | \$ |
| Monto Solicitado | \$ |
| Costo Total del Proyecto | \$ |

8.-FORMA DE TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS OTORGADOS

(Marque con una "X" la opción que más le convenga) (Cuenta bancaria vigente)

| |
|--|
| <input type="checkbox"/> Transferencia bancaria (a la institución beneficiada) _____ |
|--|



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

| |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Banco _____▪ Cuenta corriente N ° _____ |
|--|

9.-DETALLES DE LAS COTIZACIONES

| | |
|------------------------------|--|
| Cotización N° 1 | |
| Nombre del Proveedor | |
| Fecha de la Cotización | |
| Monto total de la Cotización | |

| | |
|------------------------------|--|
| Cotización N° 2 | |
| Nombre del Proveedor | |
| Fecha de la Cotización | |
| Monto total de la Cotización | |

10.CONSTANCIA DE VOLUNTAD DE LOS SOCIOS



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

| N° | Nombres de los del Socios | Fecha | Respuestas por teléfono | Respuestas por correo electrónico | Asamblea presencial u online | Acepto | Rechazo |
|----|---------------------------|-------|-------------------------|-----------------------------------|------------------------------|--------|---------|
| 1 | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | |
| 14 | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | |



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

| | | | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | |
| 16 | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | |
| 21 | | | | | | | |
| 22 | | | | | | | |
| 23 | | | | | | | |
| 24 | | | | | | | |
| 25 | | | | | | | |

(Si son más de 25 socios repetir la hoja y anexarla)





REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

11. DECLARACIONES DE LA ORGANIZACIÓN

Los directivos de esta organización, individualizados en el punto I. “Información de la organización”, que por este acto postula a los Fondos Concursables de Seguridad Pública año 2022 de la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo, **Se obligan y declaran:**

1. Que, los datos proporcionados en este formulario son fidedignos, así también, que conocen y aplicarán las normas legales y reglamentarias que regulan el uso, administración, modalidad (subvención) y tiempo de ejecución de estos fondos concursables municipales.

2. Que, de obtener el fondo concursable al que postulan, la institución beneficiaria lo destinará a las finalidades especificadas en el punto II “Antecedentes del proyecto a postular”, de este formulario, y especialmente en lo referente al monto al que se obliga a aportar.

3. Que, de obtener el fondo concursable al que se está postulando, la institución beneficiaria se compromete a rendir cuentas ante la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo por el fondo concedido, en los plazos establecidos por el mencionado municipio y conocidos por la institución postulante.

4. Que actualmente no tiene rendiciones de cuentas de fondos de otros proyectos, tanto respecto de la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo, como de otra organización del Estado de Chile.

5. Que, en caso de comprobarse falsedad en la presente declaración, para requerir una subvención municipal de parte de la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo, se incurrirá en las penas del artículo 210 del Código Penal (delito de falso testimonio).

Firma del Tesorero/a

Firma del Secretario/a

Timbre de la institución postulante



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

| | | | | | |
|---------------------------------------|-----|---------------|-------|---|--------------|
| Firma | del | Representante | Legal | o | Presidente/a |
| <hr/> | | | | | |
| <hr/> | | | | | |
| Santo Domingo, _____ / _____ de 2022. | | | | | |